

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7947** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 489/13 referente al deudor "Promociones Cazorla XXI S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal ( LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, para los no personados y desde que reciben la notificación para los personados, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 21 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008731-1